

ACTA

Reunión Ordinaria Asincrónica del Senado Académico Celebrada a partir del 3 de diciembre de 2021, y Presencial y Sincrónica el 7 de diciembre de 2021

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Carmen T. Acevedo Ríos
Javier R. Almeyda Loucil
Marta Álvarez Burgos
Sylvia Bofill Calero
Agnes M. Bosch Irizarry
Lyvan Buntin Rivera^A
Carmen Campos Esteve
Delvin Caraballo Rodríguez
Néstor M. Carballeira Cabranes
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Juan C. Delgado Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Leticia M. Fernández Morales
Luis A. Ferrao Delgado
Ivonne Figueroa Hernández
Carmen A. Figueroa Jiménez
Jorge F. García Báez
Anna L. Georas Santos
Carlos I. González Vargas
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano¹
Jorge L. Lizardi Pollock^E
Kuyaguaribo Y. López Correa
Nicolás A. Luzzi Traficante
Fabiana I. Marini Martínez
Rafael Marrero Díaz
Edwin J. Martínez Hernández

María del R. Medina Díaz
Hiram A. Meléndez Juarbe^A
Julio Y. Mercado Ávila
Dolores Miranda Gierbollini
Vivian I. Neptune Rivera
Tanisha Orejuela Acosta
Channel J. Peñaloza Parrilla
Melanie A. Pérez Ortiz
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Rosaura Ramírez Ordoñez
Nadjah Ríos Villarini^E
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Tayna M. Rivera Rodríguez
Juanita Rodríguez Marrero
Javier E. Rodríguez Rodríguez
Diego E. Ruiz Ruperto
Carlos J. Sánchez Zambrana
Janine Santiago Santiago
James P. Seale Collazo
Haydeé Seijo Maldonado
Aurora M. Sotográs Saldaña
Nellie E. Torrado Pérez
Julio C. Vallejo González
Angélica Varela Llavona²
Robinson Vázquez Ramos
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Coralie Pacheco Valcárcel*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

¹Representada por: Arq. Carola Ballester, Escuela de Arquitectura

²Representada por: Prof. José Longo, Facultad de Ciencias Sociales

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Ordinaria a Distancia celebrada de forma asincrónica a partir del viernes, 3 de diciembre de 2021, a las 12:00 p. m., a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma presencial y sincrónica simultáneamente, el martes, 7 de diciembre de 2021, a partir de la 1:00 p. m. hasta las 6:10 p. m., utilizando la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

Asuntos a considerar de forma asincrónica desde el viernes, 3 hasta el martes, 7 de diciembre de 2021:

1. Corrección y aprobación del acta de la siguiente reunión:
 - a. 9 de noviembre de 2021 – Sesión ejecutiva a distancia
2. Preguntas sobre el informe del rector
 - a. Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Prof.^a Leticia M. Fernández Morales
 - b. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos González Vargas
 - c. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras – Sr.^a Aurora M. Sotográs Saldaña
3. Preguntas sobre el informe de las representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera
 - b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

¹ Cuórum:
Total de senadores: 60
Fuera del Recinto en gestión oficial: 0
Total: 60

Cuórum: 31
Votos necesarios para aprobar una moción: 17

4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo
 - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
5. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la ***Propuesta para la creación de una Concentración Menor en Diseño e Innovación***, de la Escuela de Arquitectura - Sen. Carmen Campos Esteve

Asuntos a considerar de forma presencial y sincrónica el martes, 7 de diciembre de 2021:

6. Preguntas sobre el informe del rector²
7. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la ***Propuesta para el Establecimiento de un Programa Combinado Acelerado de Bachillerato en Artes en Estudios Generales y de Maestría en Planificación*** de la Facultad de Estudios Generales y la Escuela Graduada de Planificación – Sen. Carmen Campos Esteve
8. Presentación y preguntas sobre el Informe del estatus y la utilización del Higher Education Emergency Relief Funds (HEERF) en el Recinto de Río Piedras - Dr. Carlos I. González Vargas y Sra. Ana Feliciano Delgado
9. Preguntas al Informe Final del Comité Conjunto de los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales sobre las sustituciones de tarea (encomienda de la Certificación Núm. 126, Año 2016-2017, Senado Académico) – Sen. Marian E. Polhill
10. Consideración de la normativa académica que define el concepto de año académico para los dos tipos de calendarios académicos en que opera el Recinto de Río Piedras, semestral y trimestral, presentada por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación – Dr. Carlos I. González Vargas
11. Preguntas al plan del Recinto de Río Piedras para el regreso a las clases presenciales a partir del segundo semestre del año académico 2021-2022 (encomienda de la Certificación Núm. 53, Año Académico 2021-2022, SA) – Sr.^a Aurora M. Sotográs Saldaña
12. Preguntas al Informe del Comité Multisectorial para la Reforma Universitaria (CMRU) – Dr.^a Ethel Ríos Orlandi

Senado Académico
Secretaría

² Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el foro en Moodle.

13. Asuntos Nuevos

14. Clausura

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del viernes, 3 de diciembre de 2021, y culminó de forma presencial y sincrónica el martes, 7 de diciembre de 2021, a través de Teams.

Asuntos a considerar de forma asincrónica desde el viernes, 3 hasta el martes, 7 de diciembre de 2021:

Punto núm. 1: Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión:

a. 9 de noviembre de 2021 – Sesión ejecutiva a distancia

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 9 de noviembre de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, en el cual un senador claustal comentó lo siguiente:

- **Huelguista versus huelgaria** - Parece un poco disonante referirse a una "situación huelguista", ya que sugiere algún compromiso ideológico, un "huelguismo". Siempre he escuchado la frase "situación huelgaria". Le recuerda la expresión común "pensión alimenticia" en vez de alimentaria.

El Acta fue aprobada mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 40
En contra: 0
Abstenidos: 0

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Circulares y Donativos** – ¿Se tiene algún plan de usos para estos fondos? De tenerlo, ¿cuándo estará disponible para la comunidad universitaria? ¿Quiénes fueron partícipes en la redacción de ese plan? De no tenerlo, las preguntas anteriores se sostienen y añadió la pregunta de cuándo se comenzaría a trabajar.

R: El doctor Corrales respondió que cada facultad o escuela determina el uso de esos donativos tomando en consideración el propósito establecido por el donante.

- **Circular sobre el curso en línea UPRRO-OCA-001:** ¿Cuántos empleados han tomado el curso hasta la fecha?
R: El doctor José Corrales respondió que se le preguntará a la Oficina de Recursos Humanos, e informó que la fecha para tomar el curso se extendió hasta enero de 2022.
- **Plazas adjudicadas** - En agosto, el Rector informó que, de las 24 plazas adjudicadas hasta ese momento en el Recinto de Río Piedras, 14 habían sido otorgadas a docentes que ya laboraban en la UPR. Ahora que ha subido el número a 32, ¿cuántas de esas 32 han sido otorgadas a docentes que ya eran parte de nuestro claustro, o del de otro de los recintos de la UPR?
Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.
- **Tabla Oferta para Segundo Semestre 2021-2022** - En la tabla de ofertas según modalidad, hay modalidad en línea (L) y a distancia (D); ¿cuál es la diferencia? En la Carta Circular 001, 2021-2022 de la decana Leticia Fernández durante inicios del pasado semestre hay cuatro modalidades en las que la modalidad en línea estaba bajo (D).
Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Rector se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 34
En contra: 2
Abstenidos: 4

a. Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Prof.^a Leticia M. Fernández Morales

El Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no haber preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Decanato de Asuntos Académicos se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 37
En contra: 1
Abstenidos: 2

b. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos González Vargas

El Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no haber preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 38
En contra: 0
Abstenidos: 1

c. Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras - Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Sra. Aurora M. Sotográs Saldaña

El Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión se presentó el siguiente comentario y pregunta:

- **Información en la página de inicio del portal del Recinto** – Una senadora claustral agradeció los datos que provee el informe. Sin embargo, estos datos no se están reportando en la página de inicio del portal del Recinto, según se acordó en la Certificación Núm. 4, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico. Interesa conocer qué ha detenido, si algo, que estos datos se muestren en la página de inicio del Recinto.

Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe de estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 39
En contra: 0
Abstenidos: 1

d. Informe de logros del Decanato de Estudiantes – Dr.^a Gloria Díaz Urbina

El Informe de logros del Decanato de Estudiantes se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no haber preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Decanato

de Estudiantes se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 35
En contra: 3
Abstenidos: 2

Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:

a. Junta Universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera

La Junta Universitaria se reunió el miércoles, 1 de diciembre, por lo que no hubo informe, aun así, 26 senadores emitieron su voto.

b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

Las representantess claustrales ante la Junta Administrativa no presentaron informe, aun así, 29 senadores emitieron su voto.

*Senado Académico
Secretaría*

Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el que los senadores podían formular sus preguntas y/o comentarios. Al no presentarse preguntas en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 40
En contra: 0
Abstenidos: 0

b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo

El Comité de Asuntos Claustrales no se reunió en noviembre, por lo que no presentaron informe.

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores

podrían formular sus preguntas o comentarios al Informe. Las preguntas presentadas en el foro son:

- **Punto sobre asesoría académica** – Se presentó la siguiente inquietud: *"Asesoría Académica: a) Existen inconsistencias en los programas o las facultades del Recinto de Río Piedras en cuanto a la importancia, la información al estudiantado, los formularios, las fechas y las personas que realizan las asesorías académicas; b) se necesita establecer las diferencias entre los conceptos de asesoría, orientación y consejería académica que se aplican los departamentos o programas académicos de bachillerato y graduados."*

Todos los días en el DCODE reciben múltiples llamadas y correos electrónicos de estudiantes solicitando sus servicios para asesoría y orientación académica, y esa no es tarea de ellos. Es importante no usar la palabra "consejería" cuando se refiere a asesoría y orientación porque aumenta la confusión. ¿Cómo el Comité sugiere que se atienda el asunto de establecer las diferencias entre los conceptos? Además, se sugirió que se incluya una descripción del procedimiento para informar al estudiantado una vez se definan los conceptos y cómo acceder ese servicio.

R: La presidenta del Comité respondió que reconocen que los conceptos de asesoría, orientación y consejería provocan confusión y el subcomité va a tomarlo en cuenta, así como el procedimiento para informar al estudiantado.

- En cuanto a la preocupación anterior, un senador claustral añadió que podría no estar de más repasar las diferencias entre asesoría, orientación y consejería, sobre todo cuando llevan el calificativo "académica". El senador entiende que no quedan del todo claras.

No se formularon más preguntas, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 40
En contra: 0
Abstenidos: 0

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No

hubo preguntas, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 39
En contra: 0
Abstenidos: 0

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Punto núm. 5: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para la creación de una Concentración Menor en Diseño e Innovación, de la Escuela de Arquitectura - Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas. Luego de la votación electrónica, el Cuerpo acordó:³

"Aprobar la Propuesta para la creación de una Concentración Menor en Diseño e Innovación, de la Escuela de Arquitectura."

Senado Académico
Secretaría

El resultado de la votación electrónica es el siguiente:

A favor: 39
En contra: 0
Abstenidos: 0

Asuntos considerados de forma presencial y sincrónica (martes, 7 de diciembre de 2021):

Una vez constituido el cuórum en la reunión presencial en el Anfiteatro Núm. 1 de la Facultad de Estudios Generales, y sincrónica del 7 de diciembre de 2021, a través de Teams, la sesión comenzó a 1:34 p. m. El señor rector saludó al cuerpo y le dio la bienvenida a la presidenta interina, doctora Mayra Olavarría Cruz, quien se dirigió al Cuerpo para ofrecerles un mensaje.

Antes de comenzar los trabajos de la Agenda de la reunión, el Cuerpo le rindió homenaje al registrador, señor Juan M. Aponte, quien se acoge a la jubilación tras 50 años de servicio. Así como, se le rindió un reconocimiento a la decana Leticia Fernández Morales, decana de Asuntos Académicos, quien también se acoge a la jubilación.

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 74, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

Finalizados ambos reconocimientos, la señora presidenta se excusó de la reunión y el señor rector decretó un receso de tres minutos a las 2:38 p. m. La consideración del primer punto en la Agenda presencial y sincrónica comenzó a las 2:56 p. m.

Punto núm. 6: Preguntas sobre el informe del rector

El informe del rector se colocó en la plataforma Moodle (Punto núm. 2 y 6). Se atendieron las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el estatus de las cuentas rotatorias?

R: El señor rector respondió que se hicieron una serie de gestiones con el señor Basilio Rivera para lograr identificar que el dinero de cuatro cuentas rotatorias -donde se depositaron donativos que no pueden ser sustraídos- se liberara y pasara a la disposición de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y del Recinto. El resto de las cuentas rotatorias fueron *congeladas* o puestas a disposición de la Administración Central en el verano de este año, mediante Certificación Núm. 130, Año 2020-2021, de la Junta de Gobierno. El señor Rivera aclaró que el dinero que está congelado es el balance de las cuentas a junio del 2021. El dinero de julio en adelante no está congelado y se puede utilizar. De acuerdo con expresiones del director de Finanzas adscrito a la Oficina del Presidente, el balance de efectivo en banco de las cuentas rotatorias no existe.

- ¿Se ha hecho una consulta legal si la movida de las cuentas rotatorias raya con la autonomía del Recinto y la manera en que se ha podido establecer unas estrategias para proyectos específicos que tienen la capacidad de generar sus ingresos para poder subsistir a pesar de la crisis económica que atraviesa el Recinto?

R: El señor rector respondió que tan pronto advinieron en conocimiento sobre el dinero congelado de las cuentas rotatorias iniciaron gestiones en varias reuniones donde plantearon su inquietud. No obtuvieron otra respuesta además de la acción tomada por la Junta de Gobierno mediante su Certificación Núm. 130, Año 2020-2021. De la manera en que está estructurada la Universidad de Puerto Rico -una Administración Central y once recintos- la Administración Central, a través de la Junta de Gobierno tiene la potestad en ley de manejar el presupuesto. Se va a liberar el dinero que proviene de los donativos. Cualquier acción legal siempre la toma Administración Central.

- ¿El fondo de la Revista Jurídica se encuentra dentro de este grupo de cuentas rotatorias privilegiadas? ¿Tenemos algún tipo de proyección de la cantidad de profesores que están en la edad de jubilación o retiro?

R: El señor rector respondió que la cuenta de la revista jurídica no fue incluida en las cuentas privilegiadas. Las cuentas rotatorias no son para

depositar donativos, error que se cometió en muchas cuentas. Es importante que cada vez que se reciba un donativo se escriba una carta de agradecimiento al donante con copia al director de Finanzas. En la segunda parte de la pregunta, fueron 38 plazas en total. En este momento están en un proceso de la segunda apertura de plazas, en el cual se están certificando 30 nuevas plazas. Esto equivale a que en menos de un año y medio tendremos 68 plazas. Desde ahora y en los próximos años el 25% de los profesores podrían acogerse al retiro.

- ¿Hasta cuándo se va a solicitar extensión de tiempo para someter el informe final del plan de reclutamiento? ¿Qué factores particulares de la huelga evitaron que se diera el trabajo de reclutamiento?

R: El señor rector indicó que sometió su informe el 3 de diciembre y han avanzado bastante, por lo que está casi en la certeza que no hay que solicitar tiempo adicional. La decana de Asuntos Académicos explicó que la realidad del atraso fue por la huelga. El personal del Decanato de Asuntos Académicos que tenía que trabajar el plan de reclutamiento tuvieron que dejarlo a un lado para trabajar con situaciones que surgieron por la huelga, entiéndase: la continuidad de clases en línea; atender una solicitud de Administración Central de las certificaciones de aquellos profesores que estaban ofreciendo clases en línea y quienes no; preparar un cuestionario para distribuir a los profesores y sacar las estadísticas; rendir un informe a la *Middle States on Higher Education* (MSCHE) sobre lo que estaba pasando en el Recinto de Río Piedras; y, enmendar varias veces el calendario académico para poder asegurar a la MSCHE y a la presidencia que se estaban ofreciendo las clases en línea. Se ha tratado de trabajar lo más rápido posible y documentando el proceso. En estos momentos tienen que rendir un informe preliminar a la Administración Central y se calcula que a finales de enero se les rendirá el informe final detallado sobre las plazas. El proceso del plan de reclutamiento se comenzó en agosto. Se les concedió a las unidades hasta el 25 de octubre para que sometieran su informe.

- Se presentó una moción a los efectos de calendarizar una reunión extraordinaria del Senado Académico sobre el presupuesto del Recinto de Río Piedras en el próximo semestre. La moción fue secundada y aprobada por unanimidad. El resultado de la votación fue:

A favor: 34 (28 presencial y 6 sincrónica)

En contra: 0

Abstenidos: 0

Punto núm. 7: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para el Establecimiento de un Programa Combinado Acelerado de Bachillerato en Artes en Estudios Generales y de Maestría

en Planificación de la Facultad de Estudios Generales y la Escuela Graduada de Planificación – Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas. El señor rector hizo constar la presencia en línea de la doctora Norma Peña, y presencial del doctor Carlos Ayarza y del profesor Héctor Soto para contestar cualquier pregunta.

El decano de la Facultad de Estudios Generales expresó su compromiso con esta propuesta, la cual es una oportunidad histórica para la Facultad al ser un trabajo de eslabonamiento entre dos instancias importantes del Recinto. La doctora Peña expresó su agradecimiento. No se formularon preguntas, por lo que se consideró la moción contemplada en el informe del Comité de Asuntos Académicos a los efectos de aprobar la propuesta de referencia. El Cuerpo acordó consentimiento unánime:⁴

*"Aprobar la **Propuesta para el Establecimiento de un Programa Combinado Acelerado de Bachillerato en Artes en Estudios Generales y de Maestría en Planificación**, de la Facultad de Estudios Generales y la Escuela Graduada de Planificación."*

Punto núm. 8: Presentación y preguntas sobre el Informe del estatus y la utilización del Higher Education Emergency Relief Funds (HEERF) en el Recinto de Río Piedras - Dr. Carlos I. González Vargas y Sra. Ana Feliciano Delgado

El informe de los fondos HEERF asignados al Recinto de Río Piedras fue colocado en la plataforma Moodle. El decano de Estudios Graduados e Investigación, antes de comenzar su presentación, le agradeció a la señora Ana Feliciano, Coordinadora de Fondos Externos (Post Award), a la decana de Administración, al señor Basilio Rivera y a la decana de Asuntos Académicos. Luego proyectó una presentación en PowerPoint en la cual explicó lo siguiente:

- ✓ Metodología utilizada por el Departamento de Educación Federal para la otorgación de fondos HEERF.
- ✓ Subvenciones originales 2020 bajo sección HEERF CARES
- ✓ Suplementos recibidos bajo "Section HEERF CRRSAA 2021"
- ✓ Suplementos recibidos bajo "Section HEERF ARP 2021"
- ✓ ¿Quién determina distribución de fondos?

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 75, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

✓ Subvención para apoyo directo a los estudiantes – \$41,324,881

En relación al pago de los estudiantes, la señora Feliciano señaló que se ha dilatado el poder completar los desembolsos este semestre porque no todos los estudiantes tienen completado el formulario de depósito directo. El emitir el pago en cheque ha resultado complicado, por lo que se solicitó que todos los estudiantes que cualifican completaran un formulario de depósito directo. Además, aclaró que dinero que quede sin comprometer se va a distribuir en partes iguales a todos los estudiantes cualificados. Posteriormente, continuó la presentación de los siguientes temas:

- ✓ Resumen del plan de uso de fondos institucionales HEERF
- ✓ ¿Cómo UPRRP atiende la distribución de estos fondos?
- ✓ Utilización de fondos y compromisos en proceso al 30 de noviembre de 2021
- ✓ Utilización de fondos al 15 de noviembre de 2021

Finalizada la presentación, surgieron las siguientes interrogantes:

- Sobre el tema de los *hotspots*, ¿este instrumento de trabajo tiene alguna caducidad? ¿Es un contrato con alguna empresa?
R: El contrato con la compañía Claro está vigente hasta enero de 2022. Se están haciendo las gestiones para extender la vigencia un año adicional.
- ¿Es posible que la partida aprobada a inicios del semestre de \$600 se distribuya esta semana o se va a esperar resolver el asunto de los estudiantes que no han recibido? ¿Hay una partida que está separada para una segunda ronda y tiene fecha?
R: No tienen fecha, el dinero que se está distribuyendo estaba contemplado en el plan de los fondos ARP. Se está trabajando con esa última distribución.
- Un senador claustral señaló que están llegando equipos y le preocupa los mantenimientos preventivos y correctivos y la eventual sustitución de los equipos.
R: La Universidad procura comprar los equipos que tengan al menos de 2 o 3 años de garantía. Ya después de estos años no se puede abundar en el presupuesto que haya disponible.

El decano de Estudios Graduados e Investigación contestó varias preguntas que senadores formularon en el foro de discusión de Moodle y que estaban pendientes de contestar.

- ¿Existe un plan de contratación de personal especializado para apoyar la integración de la Tecnología Instrucciona a los cursos presenciales, híbridos y a distancia?
R: No a nivel institucional, cada unidad está determinando la necesidad y requerimientos de la contratación. La DECEP ha estado encargada de gestionar la mayor parte de estas contrataciones, manejan los expedientes

de los trabajos realizados y la evidencia que sustenta los pagos en caso de alguna auditoría.

- ¿Cuáles son los requisitos para esta contratación? ¿Quién asesora a la Administración del Recinto en este proceso?

R: El Decanato de Estudios Graduados e Investigación no está encargado en esas contrataciones. Tal vez la DECEP o el Decanato de Asuntos Académicos puedan contestar estas preguntas.

- Ya que el Decanato de Estudios Graduados e Investigación es parte vital en este proceso, ¿se considera la contratación de estudiantes graduados que pudieran apoyar al Recinto en estas tareas? Por ejemplo, estudiantes de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnología de la Información, de la Facultad de Ciencias Naturales y de la subespecialidad en Tecnología del Aprendizaje (Facultad Educación).

R: A todas las unidades les hemos aprobado fondos para contratar estudiantes por jornal, estipendio o PEAf en apoyo a la docencia en todo este proceso. En el momento no tienen la cantidad exacta de personas contratadas.

- ¿Existe un plan de evaluación?:

- ✓ ¿Cuáles cursos se pueden o deben convertir a otras modalidades?
- ✓ Cantidad y características del personal necesario para estos fines.
- ✓ Determinar las necesidades para adiestramientos de los docentes del Recinto.
- ✓ Determinar la efectividad de los cursos ya atendidos.

R: Tuvieron unos problemas durante el CARES y aprendieron de esos errores y están tratando de evitarlo porque es una cantidad grande de transacciones.

- ¿De la partida asignada de \$2.4 millones de los fondos CRRASSA se han utilizado algunos fondos para las secciones más pequeñas? ¿Cuál es el número de secciones que han sido impactadas con ese presupuesto? ¿Hay posibilidad para el próximo semestre y los subsiguientes de hacer secciones más pequeñas?

R: La Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP) es quien está determinando qué pagos se van a realizar con los fondos. Hay muchas consideraciones, entre ellas el Primer Semestre 2022-2023. El detalle solicitado no se puede proveer en este momento, pero sí más adelante porque la OPEP lleva una base de datos rigurosa de todos los fondos. En cuanto a qué secciones se van a crear le corresponde al Decanato de Asuntos Académicos. El señor rector añadió que la oferta académica se genera en las facultades. La información de cuáles secciones va a haber y el cupo las pueden responder los decanos de facultad.

- Aparte de llenar la FAFSA, que era uno de los requisitos para recibir los fondos, ¿se les permitió a los estudiantes proveer información? ¿Se ha hecho la petición oficial al gobierno federal para que se extienda la fecha de desembolso de los fondos? ¿Cuándo se sabe qué sobra y qué no?
R: El proceso de distribución a los estudiantes de los fondos de CARES y CRRASSA se completó y hubo estudiantes que no llenaron FAFSA y lo recibieron. Corresponde a Asistencia Económica en conjunto con el Decanato de Administración identificar los estudiantes que van a recibir ayudas y someten al DEGI la lista final de los estudiantes que cualifican para proceder con el desembolso. Si algún estudiante no ha recibido la ayuda y entiende que le corresponde, debe ir a Asistencia Económica y hacer su planteamiento. El DEGI no tiene fecha de cuándo se va a terminar con los desembolsos que están pendientes. En respuesta a la pregunta sobre la petición de extensión de fecha al gobierno federal, todavía no se hace porque es muy prematuro.
- ¿Hay alguna limitación en las reglas del gobierno federal que permita que se pague el salario de un docente en nombramiento temporero ofreciendo la sección de manera presencial?
R: Ese salario se puede pagar con fondos del gobierno federal si la sección que se esté ofreciendo de manera presencial surge por la necesidad de dividir las secciones y cumplir con el "campus safety". Todos los gastos tienen que justificarse por la pandemia.

Finalizadas las preguntas, el señor rector le agradeció al decano Carlos González y a la señora Ana Feliciano por la presentación del informe.

Punto núm. 9: Preguntas al Informe Final del Comité Conjunto de los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales sobre las sustituciones de tarea (encomienda de la Certificación Núm. 126, Año 2016-2017, Senado Académico) – Sen. Marian E. Polhill

El Informe Final sobre las sustituciones de tarea se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas. El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:⁵

"Dar por recibido el Informe Final del Comité Conjunto de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales para estudiar y establecer la política de sustitución de tareas en el Recinto de Río Piedras (Certificaciones Núm. 126, Año Académico 2016-2017, y Núm. 88, Año Académico 2019-2020).

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 76, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

*Aprobar la **Guía Institucional para la Otorgación de Sustitución de Tarea/Tiempo en el Recinto de Río Piedras**, la cual forma parte de esta Certificación.”*

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Punto núm. 10: Consideración de la normativa académica que define el concepto de año académico para los dos tipos de calendarios académicos en que opera el Recinto de Río Piedras, semestral y trimestral, presentada por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación – Dr. Carlos I. González Vargas

La decana Nivia Fernández Hernández, en representación del decano Carlos González Vargas, presentó la normativa académica que define el concepto de año académico. El Cuerpo acordó por consentimiento unánime la siguiente normativa académica:⁶

POR CUANTO: La implantación del primer calendario trimestral comenzó en el Recinto de Río Piedras en agosto de 2021 con la Maestría de Administración de Empresas en Línea (iMBA). La operacionalización de este programa graduado es rigurosamente monitoreada para asegurar que se proveen las condiciones que fundamentan el cumplimiento de la normativa institucional y federal aplicable.

POR TANTO: Se establece la siguiente normativa para el concepto de año académico en el Recinto de Río Piedras:

- El concepto de año académico aplica a los dos tipos de calendarios académicos, semestral y trimestral, al referirse al ciclo anual que cubre los 12 meses no repetibles de un año académico, entiéndase, desde el 1 de agosto al 31 de julio.
- El concepto de año académico tiene como uno de sus propósitos establecer un periodo anual de revisión del desempeño del estudiante, proceso requerido tanto por la reglamentación institucional como federal, para demostrar y mantener su progreso académico y elegibilidad a asistencia económica. A tales fines, provee un marco estatutario para que el estudiante que refleje deficiencias pueda subsanarlas dentro de un periodo académico definido.
- De la misma manera que los estudiantes en calendarios con periodos semestrales cierran su ciclo anual al término del segundo semestre, aquellos en calendarios con periodos trimestrales cierran su ciclo

*Senado Académico
Secretaría*

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 77, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

anual al término del tercer trimestre. Se reconoce que la mayoría de los estudiantes culminan su año académico previo al comienzo del verano. Por esta razón, en ambos calendarios, la evaluación de progreso académico es realizada una vez al año al finalizar el periodo regular de clases en junio para adelantar los procesos que requieren de la misma. De igual forma, se provee al estudiante un periodo de revisión si como resultado de estudiar en la sesión de verano se produce un cambio en su desempeño académico.

- El concepto de año académico, similar para ambos calendarios, le permite al Recinto desarrollar estrategias para un uso más eficiente de sus recursos, humanos y tecnológicos, y atemperar la programación institucional con los menores cambios posibles.
- Se hace constar que, según se cumpla cada etapa en el ciclo anual iniciado en agosto 2021, la operacionalización del calendario trimestral requerirá de una serie de procesos institucionales que deberán ser examinados por el Grupo de Trabajo Trimestral que coordina el Decanato de Estudios Graduados e Investigación.

Punto núm. 11: Preguntas al plan del Recinto de Río Piedras para el regreso a las clases presenciales a partir del segundo semestre del año académico 2021-2022 (encomienda de la Certificación Núm. 53, Año Académico 2021-2022, SA) – Sr.^a Aurora M. Sotográ Saldaña

En la plataforma Moodle se colocaron los planes para el regreso a las clases presenciales de las siguientes facultades y/o escuelas:

- ✓ Decanato de Asuntos Académicos
- ✓ Facultad de Ciencias Naturales
- ✓ Facultad de Educación
- ✓ Facultad de Estudios Generales
- ✓ Facultad de Humanidades
- ✓ Escuela de Arquitectura
- ✓ Escuela de Derecho

En el foro de discusión de Moodle se presentaron las siguientes preguntas que quedaron pendientes de ser contestadas:

- **Secciones presenciales y secciones asistidas por la tecnología** - Pregunta a la Decana de Asuntos Académicos: ¿Por qué se pone en un mismo espacio en la tabla las secciones y cursos asistidos por la tecnología (T) y los presenciales (P)?
- **Otra manera de presentar los datos de secciones presenciales** - En las pasadas reuniones, los senadores han solicitado la simplificación de la

tabla presentada por el Decanato de Asuntos Académicos (DAA) para calcular el porcentaje de secciones presenciales programadas para el semestre que viene en nuestro recinto.

El cálculo que se está solicitando es el siguiente: el número de secciones presenciales programadas dividido entre el total de secciones programadas, multiplicado por 100. La senadora claustral aprovechó el foro para compartir una tabla con dicho cálculo, utilizando los datos de la tabla presentada por el DAA. En la tabla que compartió, el porcentaje de las secciones presenciales representa aquellas secciones que se reunirán presencialmente en el Recinto el semestre que viene.

Facultad/Escuela	Número de secciones presenciales programadas	Total de secciones programadas	Porcentaje de secciones presenciales programadas
Adm Empresas	154	302	51.0
Cs Sociales	306	540	56.7
Cs Naturales	413	527	78.4
Comunicación e Inf.	55	78	70.5
Educación	152	397	38.3
Arquitectura	58	84	69.0
Derecho	100	152	65.8
Planificación	17	22	77.3
Est. Generales	410	670	61.2
Humanidades	428	756	56.6
Total	2093	3528	59.3

- **Sobre los informes que faltan** - ¿Cuándo se recibirán los informes de las Facultades y Escuelas que faltan?

En la presente sesión no se formularon preguntas. El Informe se dio por recibido.

Punto núm. 12: Preguntas al Informe del Comité Multisectorial para la Reforma Universitaria (CMRU) – Dr.^a Ethel Ríos Orlandi

El Informe del Comité Multisectorial para la Reforma Universitaria se colocó en la plataforma Moodle, donde a su vez, se creó un foro para atender preguntas. No se presentaron preguntas ni en el foro ni en la reunión. El Informe se dio por recibido.

Punto núm. 13: Asuntos Nuevos

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

- a. Tareas contractuales del personal docente** – El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:⁷

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 78, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

"Encomendar al Comité de Asuntos Académicos y de Asuntos Claustrales que revisen la distribución de créditos asignados por distintas tareas de manera que se reconozcan la investigación, la consejería y la administración como parte integral de las tareas contractuales del personal docente."

b. Comité Ad-Hoc sobre Reforma Universitaria – Se presentó una moción a los siguientes efectos:⁸

*"Crear un **Comité Ad Hoc sobre Reforma Universitaria del Senado Académico** compuesto por tres (3) senadores claustrales electos y tres (3) senadores estudiantiles, a ser seleccionados por el Caucus Claustral y el Caucus Estudiantil, respectivamente.*

*El **Comité Ad Hoc** tendrá como encomienda reunirse con los miembros de la Legislatura de Puerto Rico para dialogar y dar a conocer la posición oficial del Senado Académico a favor del proyecto de Reforma Universitaria presentado por el Comité Multisectorial para la Reforma Universitaria, así como para compartir con los medios noticiosos la historia e importancia de dicha reforma y la posición del Senado Académico recogida en las Certificaciones Núm. 73 (2020-2021), Núm. 106 (2020-2021), Núm. 51 (2021-2022) y Núm. 60 (2021-2022)."*

Antes de considerar la moción anterior, la doctora Sonia Balet citó pedazos de tres documentos de la *Middle State Commission on Higher Education (MSCHE)*: Política, Procedimientos y Guías sobre Cambios Sustantivos de la MSCHE y abundó sobre ellos. (Ver anejo)

Posteriormente, se la moción fue secundada y al haber oposición se asumió un turno a favor y en contra. Se procedió a repartir las papeletas de votación a los senadores presentes y enviar el enlace de votación a los senadores que se encontraban a distancia. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Carlos J. Sánchez
- ✓ Sen. Nancy Abreu Báez
- ✓ Sen. Delvin Caraballo Rodríguez

*Senado Académico
Secretaría*

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 79, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

El resultado de la votación fue:

A favor: 25 (Presencial: 15; Sincrónica: 10)
En contra: 19 (Presencial: 11; Sincrónica: 8)
Abstenidos: 1 (Presencial: 0; Sincrónica: 1)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Punto núm. 14: Clausura

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y hubo oposición. Se procedió a repartir las papeletas de votación a los senadores presentes y se envió el enlace para votación electrónica a los senadores a distancia. Se mantuvo el mismo Comité de Escrutinio de la votación previa. El resultado de la votación fue:

A favor: 22 (Presencial: 9; Sincrónica: 13)
En contra: 17 (Presencial: 15; Sincrónica: 2)
Abstenidos: 1 (Presencial: 0; Sincrónica: 1)

La moción pasó, por lo que los trabajos de la presente sesión culminaron a las 6:10 p. m. Varios turnos de asuntos nuevos quedaron pendientes de consideración.

Senado Académico
Secretaria


Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:



Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 3 de febrero de 2022.

ANEJO
Puntos presentados en la Reunión Ordinaria del Senado Académico del
7 de diciembre de 2021, por la doctora Sonia Balet, Coordinadora
Acreditación

Página de MSCHE sobre cambios sustantivos

It is the responsibility of an institution to follow the Commission's *Substantive Change Policy* and to obtain approval prior to implementation. Failure to obtain prior approval from the Commission for substantive changes jeopardizes the institution's accreditation status and may negatively affect the institution's Title IV funding or eligibility.

Se requiere un pago de \$18,500 para comenzar el proceso de petición de cambio sustantivo.

Un cambio en: Legal Status, Form of Control or Ownership es un cambio sustantivo

Documentos Citados de MSCHE

Substantive Change Guidelines

Because of the level of complexity, the Commission assigns experienced peer evaluators with specialized professional expertise (financial, legal, etc.) to review these requests. The institution must submit the Complex Substantive Change Preliminary Review Form prior to submitting the request form. Página 3

Substantive Change Procedures

The Middle States Commission on Higher Education (MSCHE or the Commission) seeks to ensure that member institutions sustain ongoing compliance with Commission standards for accreditation, requirements of affiliation, policies and procedures, and applicable federal regulatory requirements while undergoing institutional changes that are considered substantive. Página 1

The inclusion of a substantive change within the institution's scope of accreditation by the Commission does not guarantee title IV eligibility. The institution is responsible for ascertaining and completing any required activities related to federal title IV funding (student financial aid programs). The USDE may require that the institution reimburse the government for funds received related to the substantive change if review and action by the Commission does not take place prior to implementation. Página 7

Upon review of these monitoring activities, the Commission may take any action available to it in the Accreditation Actions Policy and Procedures. The Commission reserves the right to rescind a substantive change action if approvals from all

necessary licensing, regulatory, or other legal entities are not received by the Commission. Página 11

Substantive Change Policy

The Commission shall not automatically include substantive changes within the institution's scope of accreditation but shall require the institution to submit a substantive change request to the Commission for review and action before it will be included within the institution's scope of accreditation. Página 2

Unless otherwise specified in a Commission action, the earliest allowable effective date of a substantive change shall be the date of the Commission's action to include it within the scope of accreditation. The Commission shall not offer retroactive approval for substantive changes. The Commission reserves the right to decline to review a substantive change and may take any other action available to it in accordance with Accreditation Actions Policy and Procedures. Página 2

Complex substantive change. A proposed change which requires more in-depth review and/or requires the Commission to assign or engage a peer evaluator with specialized professional expertise (e.g., accounting, legal, etc.). Changes in legal status, form of control, or ownership are always considered complex. Página 4